

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México"**

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones II y V, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos trigésimo primero y trigésimo segundo fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales denominado **"Subastas Públicas [Padrón de Postores a cargo del Gobierno del Estado de México]"**, registrado ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios con el número de folio **CBDP1017BFCS053**.

La recepción de los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de mantener integrado el Padrón de Subastas Públicas a cargo del Gobierno del Estado de México, de todas aquellas personas que participen en las convocatorias de remate en el portal electrónico del Gobierno del Estado de México; tratamiento y protección de datos personales que deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En ese sentido, esta Dirección de Administración de Cartera de la Dirección General de Recaudación, se encuentra autorizada para recabar la información en términos de lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusula PRIMERA del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México; cláusula PRIMERA, SEGUNDA fracción VI inciso c), TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I inciso e) del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de México; 173 al 196-B del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción II, 77 fracción XXI, 78, 137, 138 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción III, 28 y 29 fracciones IV, VIII, XLIX y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 7 párrafo primero, 13 párrafo primero, 15, 16, 407 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3 fracción VI, 4 fracción VI, 6, 9 fracción IV, 11 fracción I, 12, 14 fracciones XIII, XXI, XXII, LII y LXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; numerales 20703001000000L y 20703001060000L del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; puntos PRIMERO numeral 17 y QUINTO numerales 4, 5, 7, 16 y 22 y DÉCIMO PRIMERO numerales 20, 22, 31, 33, 37 y 44 del Acuerdo por el que se Delegan Facultades en Favor de Diversos Servidores Públicos de la Dirección General de Recaudación; la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recaudación, se encuentra facultada para recabar la información solicitada, de tal suerte, se considera titular de los datos personales a los interesados en participar en las convocatorias de remate en el portal electrónico del Gobierno del Estado de México ante la Delegación Fiscal correspondiente.

La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que **el titular se negara a otorgarlos**, no podrá participar en la subasta a la cual haya solicitado su ingreso mediante la presentación del escrito correspondiente.

La entrega de datos personales requeridos es obligatoria y tiene como finalidad la integración y actualización de la base de datos "Subastas Públicas [Padrón de Postores a cargo del Gobierno del Estado de México]", en cuyo caso se estará a lo previsto en los artículos 182 del Código Fiscal de la Federación y 417 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, atendiendo a que el escrito que contenga la postura deberá contener la firma autógrafa del postor o de su representante legal, en este último caso, deberá anexar el documento en donde acredite la representación con la que promueve y además contener nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor, en su caso, la clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de cuenta bancaria y nombre de la institución y la dirección de correo electrónico. Si fuere una sociedad, el nombre o razón social, nombre del representante legal con capacidad legal para hacer valer la postura, el domicilio social, la fecha de constitución, el giro, así como los datos principales de su constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de cuenta bancaria, nombre de la institución y la dirección de correo electrónico. Si las posturas no cumplen con los requisitos antes referidos y los que se señalen en la convocatoria, la autoridad ejecutora no las calificará como posturas legales, situación que se hará del conocimiento del interesado.

La información deberá ser veraz y completa. El usuario responderá en todo momento por los datos proporcionados.

Ahora bien, el tiempo de conservación de los expedientes que integran la base de datos en comento será por un periodo de 2 años en los archivos de trámite de esta unidad administrativa, cabe señalar que el periodo referido se computará a partir del día siguiente a la fecha del documento con el cual se dé por concluido el asunto por el que los expedientes fueron creados, lo anterior, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 29 de mayo de 2015.

Cabe señalar que una vez que concluya dicho periodo, se procederá a la conservación tanto de los datos personales proporcionados en la solicitud de referencia, así como los que se hubieran generado durante el tiempo en que hubiera permanecido vigente en el sistema de datos personales de la Secretaría de Finanzas, por un periodo de 6 años para expedientes con información administrativa, de acuerdo con el artículo 27, fracción I de los Lineamientos de referencia; una vez transcurrido el periodo de referencia, los datos personales serán destruidos, solamente se conservarán datos históricos con el objeto de poder emitir las constancias que legalmente se requieran y en su caso, estadísticos, que serán sometidos a un proceso previo de disociación; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para el tratamiento adecuado de los datos personales se establecerán las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas, previstas en el artículo 38 de la Ley en comento, consistentes en restringir el acceso a la base de datos "Subastas Públicas [Padrón de Postores a cargo del Gobierno del Estado de México]", solo a las personas que se encuentren debidamente registradas, por lo que deberán realizar el trámite de registro correspondiente.

Se le informa al titular que los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: para personas físicas, nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de cuenta bancaria y nombre de la institución, teléfonos y la dirección de correo electrónico. Si fuere una sociedad, el nombre o razón social, nombre del representante legal con capacidad legal para hacer valer la postura, el domicilio social, la fecha de constitución, el giro, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de cuenta bancaria y nombre de la institución, teléfonos, así como los datos principales de su constitución, los cuales no detentan la naturaleza de sensibles, en razón de que no pueden dar origen a discriminación o riesgo grave al titular, en caso de uso indebido de los mismos.

En términos del artículo 31 fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, dada la naturaleza de la base de datos personales "Subastas Públicas [Padrón de Postores a cargo del Gobierno del Estado de México]", no se efectuará la transferencia de los datos, salvo en los casos que refieren los artículos 66 del ordenamiento jurídico antes mencionado y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México"**

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los derechos ARCO contemplados en Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios en los artículos 97, 98, 99, 100 y 103, siendo los siguientes: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia) y oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento), los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

En caso de que no manifieste su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado sea de forma expresa o tácita, entendiéndose por expresa (en la que el titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología) y tácita, (cuando habiéndose puesto a disposición de la o el titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario, para el tratamiento de sus datos personales), sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Por lo que, de manera general solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

No obstante, en caso de que usted considere que resulta procedente la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos.

El presente **aviso de privacidad** se hizo del conocimiento al Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas el 10 de octubre de 2017, emitiéndose el acuerdo número CT2017-0092; sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, no obstante, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse al siguiente sitio de internet: http://finanzas.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad o, en su caso, acudir a la Unidad de Informática de la Dirección General de Recaudación, o bien, a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en el domicilio ubicado en calle Lerdo Poniente número 300, puerta 360, Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el responsable de la base de datos personales "Subastas Públicas [Padrón de Postores a cargo del Gobierno del Estado de México]", se encuentra obligado a guardar absoluta reserva y confidencialidad, en lo concerniente a los datos que proporcione el titular o terceros relacionados con ellos; lo cual garantiza, los niveles de seguridad exigibles por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que limita el uso o divulgación de la información, en tal virtud no se estima necesario implementar algún otro medio o medida para restringir el uso o divulgación de la información, ni para manifestar negativa previa; no obstante lo anterior, en caso de considerar la implementación de algún otro medio puede hacerlo saber al responsable para su valoración, precisando en este momento que para efecto del presente Sistema de Datos Personales, no existe encargado.

El responsable y administrador del Sistema de Datos Personales denominado "**Subastas Públicas [Padrón de Postores a cargo del Gobierno del Estado de México]**", es el Lic. Isaías Saucedo López, Director de Administración de Cartera de la Dirección General de Recaudación, con correo electrónico isaias.saucedo@edomex.gob.mx, número telefónico 722 226 17 20 ext. 60510 y con domicilio en Melero y Piña No. 504-C, Colonia San Sebastián, Código Postal 50090, Toluca, Estado de México.

El Subadministrador del Sistema de Datos Personales denominado "**Subastas Públicas [Padrón de Postores a cargo del Gobierno del Estado de México]**", es el Ing. Raymundo Aguilar Flores, Director de Desarrollo de Sistemas e Informática de la Dirección General de Recaudación, con domicilio en Ignacio Pérez No. 411, primer piso, Colonia San Sebastián, Código Postal 50090, Toluca, Estado de México.

El interesado podrá dirigirse al área de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (www.infoem.org.mx), ubicado en Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Código Postal 52166, Metepec, Estado de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios o bien, presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la ley al teléfono: 722 226 19 80 o al correo electrónico instituto@infoem.org.mx.

Derivado de las manifestaciones vertidas y una vez que he sido enterado del contenido del presente aviso de privacidad, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales en los términos antes señalados.

Toluca de Lerdo, México, a _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

